

SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA MUNICIPAL

ACTIVIDAD	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	TASAS
DOMINIOS PLENOS	<p>Copia de documento ancestral del territorio, si es compraventa o entrega municipal.</p> <p>Debe tener declarado y pago de impuestos del terreno solicitado.</p> <p>Copia de solvencia Municipal y cedula del solicitante.</p> <p>Copia de recibo de pago de impuestos.</p> <p>Plano del terreno, debidamente revisado por un ingeniero.</p> <p>Solicitud dirigida a la corporación municipal en sesión ordinaria.</p> <p>El territorio solicitado en dominio pleno deberá estar fuera de título comunitario.</p>	<p>El solicitante debe presentarse personalmente en sesión de corporación, para la solicitud correspondiente.</p>	<p>La tabla según plan de arbitrios:</p> <p>Lps. 30.00 en el casco Urbano.</p> <p>Lps.20.00 en el Barrio San Matías y Barrio Arenal.</p> <p>Lps.25.00 en el barrio Calvario y delicias.</p> <p>Nota: Estas tasa aplicables el 10% del valor real.</p>